



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

20486

Anuncio del Ayuntamiento de Son Servera, de exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto (oferta económicamente más ventajosa diversos criterios de adjudicación) y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Son Servera, y se anuncia la licitación del contrato.

El Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en sesión extraordinaria de día 31 de octubre de 2013, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto (oferta económica más ventajosa, diversos criterios de adjudicación) y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Son Servera, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se exponen al público los referidos pliegos, en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en el perfil del contratante (<http://www.sonservera.es>), durante el término de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, para la presentación de proposiciones, si bien la licitación se pospondrá, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el citado pliego de cláusulas administrativas.

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Son Servera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría. Ayuntamiento de Son Servera.
 - 2) Domicilio: Plaça Sant Ignasi, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Son Servera 07550.
 - 4) Teléfono: 971 567002.
 - 5) Telefax: 971 568101.
 - 6) Correo electrónico: Antoni.Gual@sonservera.es
sebastia.gallardo@sonservera.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.sonservera.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización de la presentación de ofertas.
- d) N° de expediente municipal: 23-2013.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Son Servera.
- c) Lugar de ejecución: término municipal de Son Servera.
 - Domicilio: Ayuntamiento de Son Servera, Plaça Sant Ignasi, 1
 - Localidad y Código Postal: Son Servera, 07550
- d) Término de ejecución-duración del contrato: cuatro años más dos prórrogas de un año, sin que el máximo total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.
- e) Admisión de prórroga: sí, posibilidad de dos prórrogas de un año, sin que el máximo total del contrato, prórrogas incluidas, pueda exceder de seis años.
- f) CPV (Referencia de nomenclatura):
 - Código Título: 90511000-2
 - Otros códigos: 90511100-3; 90511200-4; 90511300-5





g) CPC: 16.94.020

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria, sujeto a regulación armonizada
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económica más ventajosa, diversos criterios de adjudicación.
- d) Criterios de adjudicación y forma de evaluar las proposiciones:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Mejor oferta económica.	60 puntos
Mejor oferta económica.	25 puntos
Mejora en el servicio	15 puntos
Total criterios de valoración	100 puntos

B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

Las fórmulas para valorar las proposiciones o la manera en que se valoran respecto de los criterios, de adjudicación es la siguiente:

Mejora oferta económica: hasta un máximo de 60 puntos.

Rebaja en el precio de licitación: se otorgará la puntuación máxima correspondiente al licitador que haya presentado la baja mayor sobre el precio de licitación y el resto de ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Precio oferta a valorar} - \text{precio oferta más baja}}{\text{Precio oferta más alta} - \text{precio oferta más baja}} \times 60$$

2. Mejor propuesta técnica: hasta un máximo de 25 puntos.

2.1 Calidad de la oferta en función del proyecto técnico de gestión: la relación de material, medios y personal, correcto dimensionamiento y logística de explotación de los diferentes servicios, claridad y coherencia de la oferta con aportación de planos, aportación de datos, etc.....hasta un máximo de 6 puntos.

2.1.1 Concreción y solidez de la estructura

2.1.2 Aplicación adecuada de las diferentes operaciones a implantar respecto de las características de las zonas objeto del pliego

2.1.3 Metodología y plan de trabajo propuesto en función de los objetivos fijados en los pliegos de condiciones.

2.1.4 Optimización de los sistemas de trabajo propuestos así como la máxima flexibilidad y adaptabilidad de los equipos humanos y materiales en la ejecución de los trabajos.

2.2 Justificación técnica y económica de los trabajos y equipo propuestos sobre la base de mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo etc.....hasta un máximo de 7 puntos

2.3 Correcto dimensionamiento. Logística, aplicabilidad, protección de datos y modularidad del sistema informático de seguimiento de los diferentes servicios..... hasta un máximo de 7 puntos.

2.4 Programa para el mantenimiento y reposición de material móvil..... hasta un máximo de 3 puntos.

2.5 Capacidad de respuesta inmediata del servicio (30 minutos como máximo) en caso de avisos y/o en acontecimientos extremos.....hasta un máximo de 2 puntos

3. Mejora en el servicio: hasta un máximo de 15 puntos

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/157/844560





3.1 Sistemas de gestión implementados y certificados en servicios equivalentes al objeto de licitación en la empresa licitadora..... hasta un máximo de 5 puntos

- 3.1.1 EMAS 761/2001.....1 punto
- 3.1.2 EN ISO 9.001.....1 punto
- 3.1.3 EN ISO 14.001.....1 punto
- 3.1.4 OHSAS 18001.....1 punto
- 3.1.5 Norma SGE 21 de Responsabilidad Social Corporativa.....1 punto

3.2 Antigüedad de los vehículos:

Se entenderá como la única mejora puntuable la antigüedad de los vehículos de recogida de carga posterior según la siguiente fórmula.....hasta un máximo de 10 puntos

$$10 - \frac{10 \times \sum Bi \times Ci}{8 \times A} = \text{PUNTOS DE LA MEJORA}$$

Siendo:

Suma total de los costes de los vehículos incluidos dentro de la mejora

Coste total de cada vehículo

Años de antigüedad de cada vehículo

El adjudicatario deberá presentar una relación de la antigüedad de cada vehículo

4. Valor estimado del contrato: 3.536.408,52 €, IVA excluido.

Importe IVA: 353.640,90 €.

Preu Total: 3.890.049,42 € IVA incluido.

Importe anualidad valor estimado: 589.401,42 € IVA excluido.

Importe anualidad IVA incluido: 648.341,57 €

5. Garantías exigidas:

- Provisional: 106.092,26 € (3 % del presupuesto de licitación, IVA excluido)
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

Forma de prestar las garantías: En cualquiera de las formas reguladas en el artículo 96.1 del TRLCSP

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Se exige la clasificación de los contratistas, los cuales deberán acreditar la clasificación en el **Subgrupo 5**: recogida y transporte de toda clase de residuos, del **Grupo R**: servicios de transporte; y además en la **Categoría D**.

A los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea no se les exige el requisito de clasificación, debiendo acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (sólo para los empresarios no españoles miembros de la Unión Europea):

Las empresas licitadoras deberán justificar su capacidad financiera y económica a través de uno de los medios previstos en el artículo 75 del TRLCSP, que se indican a continuación:

1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o si procede justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Las cuentas anuales presentadas ante el Registro Mercantil o al registro oficial que corresponda.
3. Una declaración de responsable relativa al volumen global de negocios, y si procede sobre el volumen de negocios en el ámbito de

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/157/844560



actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo, a los tres últimos ejercicios.

Medios de acreditación de la solvencia técnica. Art. 78 TRLCSP.

Las empresas licitadoras deberán justificar su solvencia técnica a través de como mínimo, dos de los medios que se indican a continuación:

1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente en caso que el destinatario sea una entidad del sector público, y mediante un certificado o declaración del empresario cuando el destinatario sea un sujeto privado.
2. Relación donde conste el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
3. Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
4. Relación indicando las medidas de gestión medioambiental que el empresario puede aplicar en ejecutar el contracte.
5. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
6. Declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico de que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se deberá adjuntar la documentación acreditativa pertinente.

7. Presentación de los ofertes o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: cincuenta y dos días naturales, a partir del siguiente al del envío del anuncio del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea. Si el último día del citado término es domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta a las 14 horas del primer día hábil siguiente.

Horario: de 09.00 a las 14.00 horas, de lunes a viernes, y de 09.00 a las 13.00 horas sábados, en el Registro General del Ayuntamiento de Son Servera.

b) Modalidad de presentación: presencialmente en el registro general o por correo postal cumplimentado con el envío por fax al número 971568101, acreditando la justificación de la imposición en el servicio de correos y anunciando y anunciando al órgano de contratación este envío, fax que se habrá de recibir en el órgano de contratación antes de la fecha y hora de finalización de presentación de proposiciones. Si en el plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de finalización de presentación de las proposiciones no se ha recibido la documentación, la misma ya no se admitirá en ningún caso.

La documentación se deberá presentar en tres sobres, en función de los criterios de adjudicación y de su forma de evaluación, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Sobre letra A: documentación general

Sobre letra B: : proposición económica y proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (proposición económica y mejoras en el servicio)

Sobre letra C: proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (mejor propuesta técnica).

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Son Servera. Registro de documentos.
- 2) Domicilio: Plaça Sant Ignasi, 1.
- 3) Localidad y código postal: Son Servera-07550.

d) Plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Descripción: por parte de la Mesa de contratación.
- b) Domicilio: Plaça Sant Ignasi, 1.
- c) Localidad y código postal: Son Servera, 07550.
- d) Lugar, fecha y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Son Servera, en acto público, abrirá los sobres letra C de los licitadores admitidos, a las 12 h, en el plazo de siete días desde la apertura de los sobres letra A, los cuales a su vez serán abiertos a las 12h del quinto día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo otorgado para la presentación de proposiciones.





9. Gastos de anuncios.

Hasta un máximo de 2.500,00 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Anuncio enviado día 6 de noviembre de 2013

Son Servera, 6 de noviembre de 2013

El alcalde,
Antoni Servera Servera

